

Objeto:

Verificar los gastos de los fondos en concepto de Caja Chica Especial "Expensas Comunes" y del Fondo de Movilidad

Período auditado:

Ejercicio 2020

Normativa relevante:

- Decreto N° 491/18
- Resolución N° 97-MEFGC/19
- Disposición N° 26-DGCG/19
- Disposición N° 31-DGCG/19

Equipo auditor:

- Lic./Cdra. Ángeles Araya Baro
- Srta. María José Suarez Ceva

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 7-UAIPG/21

Procuración General de la Ciudad

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Las tareas de relevamiento y análisis se realizaron sobre los gastos de los fondos en concepto de Caja Chica Especial "Expensas Comunes" y del Fondo de Movilidad, correspondientes al ejercicio 2020.

Las tareas de campo se desarrollaron del 15 de marzo al 26 de abril de 2021.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Caja Chica Especial "Expensas Comunes":

- Se rindió 36 días fuera del término la 2da cuota parcial y no consta en el EE solicitud de excepción de plazos.
- No se publicó la Disposición N° 31-DGTALPG/20 correspondiente a la 1ra rendición.
- Se consignaron números de CAE incorrectos en la planilla "Resumen de Comprobante por Fecha" correspondiente a dos facturas de la 2da rendición y no se vincularon al EE las planillas "Resumen de Retenciones" de ninguna rendición.
- Se consignó en el concepto un domicilio erróneo en una factura que no fue salvado por el proveedor y todas las facturas emitidas por un proveedor tienen condición de venta "Cuenta Corriente" cuando debieron ser al "Contado".
- No se registraron las fechas de los "Depósitos" en el Libro "Diario C. Ch. E. Pago de Expensas"; en el Libro "Banco Cta. Cte. N° 4782/1" no se registraron los números de dos cheques para pago de expensas y dos cheques tienen fecha anterior a las fechas de emisión de las facturas correspondientes.
- Se consignó incorrectamente el DNI de un responsable de fondos en dos Informes de solicitud de entrega parcial de la caja.

Fondo de Movilidad:

- Se comunicó a la DGCG con una demora de 9 días la designación de nuevos responsables del Fondo, cuando debió haber sido comunicado dentro de las 24 horas.
- Faltó registrar el "número de beneficiario" en dos Solicitudes de Entregas de Fondos del SIGAF.
- No se cumplió con el Modelo N° 9, indicado en la normativa, en uno de los Informes de solicitud de fondos.
- Faltó vincular una de las planillas de gastos de Movilidad en la documentación de archivo y se consignó el DNI incompleto de un agente, en sus planillas respectivas.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis realizado se concluye que la Dirección General Técnica Administrativa y Legal obtuvo un grado satisfactorio de cumplimiento respecto a los procedimientos de Caja Chica Especial y de Fondo de Movilidad, descriptos en las Disposiciones N° 26-DGCG/19 y 31-DGCG/19, respectivamente.

Asimismo, en virtud del contexto del trabajo remoto y de los hallazgos informados, se recomienda con el objetivo de optimizar la eficacia de los procesos y el fortalecimiento de las actividades involucradas en la administración de fondos asignados por el Gobierno de la Ciudad, que se implementen mejoras en la coordinación de los procesos internos y se adopten medidas de control que consideren el universo de requisitos para cada uno de los casos establecidos en la normativa vigente



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto N° 7-UAIPG/21 - Verificar los gastos de los fondos en concepto de Caja Chica Especial "Expensas Comunes" y del Fondo de Movilidad.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.